



Villa Mercedes, 11 de Abril de 2013

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: UVM N° 00032/2013 mediante el cual se solicita la contratación del **Abogado Marcelo Genero NEME**, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 del expediente de referencia Secretaría de Planeamiento y Gestión Institucional, solicita la contratación del mencionado, a efectos de prestar servicios en Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR** en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y el **Abogado Marcelo Genero NEME (DNI.N° 14.888.147)**, con funciones en Asesoría Jurídica de esta Universidad, vigente desde el 01 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Mayo de 2013.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

**ARTICULO 3°.-**Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N° 00038/2013**

  
Dr. Pedro Alfredo MELASCO  
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys María CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes